LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE PAIL Nº 01/2019

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE EMPLEO" - ID Nº 363.716. –

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de iniciar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 01/2019 – ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE EMPLEO ID Nº 363.716".** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18 y sus modificatorias.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con Fuente de Financiamiento 20 - 30, del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La sesión pública virtual se realizó el día 26 de AGOSTO de 2019. En la misma se observa que las firmas oferentes que han participado son:

1. COMACO S.R.L. RUC Nº 80056552-5
2. MOVICOR S.A.C.I. RUC Nº 80021695-4
3. LAS AMERICAS S.R.L. RUC Nº 80025373-6

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 11:00 hs. del día miércoles 28 de AGOSTO del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus sobre-ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. COMACO S.R.L. RUC Nº 80056552-5
2. MOVICOR S.A.C.I. RUC Nº 80021695-4
3. LAS AMERICAS S.R.L. RUC Nº 80025373-6

En fecha 28 de AGOSTO de 2019, siendo las 11:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3(TRES) sobres. Se procedió a la apertura de

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Viceministerio de Trabajo

las ofertas a las 11:15 hs., la cual consta en el siguiente cuadro con su respectiva propuesta económica:

OFERENTE	TOTAL
COMACO S.R.L.	341.360.000.- GS
MOVICOR S.A.C.I	342.210.884.- GS.
LAS AMERICAS S.R.L.	344.080.000.- GS

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **COMACO S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508046190 de LA CONSOLIDADA DE SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1563397 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Poder de Representación, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social y la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **MOVICOR S.A.C.I.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508016153 de ASEPASA, la Constancia SIPE Nº 1563666 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Declaración Jurada del Articulo 40.

La firma oferente **LAS AMERICAS S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508046216 de LA CONSOLIDADA DE SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1563475 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

Además, se dejó constancia de la observación de la firma LAS AMERICAS S.R.L., la cual será considerada por el comité durante la evaluación de documentos formales. ----------

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. Gonzalez Bogado, MSC
Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	COMACO S.R.L.	MOVICOR S.A.C.I.	LAS AMERICAS S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Seguidamente, se realiza análisis de las garantías precontractuales del proceso presentado por los oferentes:

ANÁLISIS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	DECLARADO EN EL ACTA DE LA SBE	ASEGURADOR Y NÚMERO DE POLIZA	MONTO	PORCENTAJE	DIAS DE VIGENCIA
COMACO S.R.L.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS 1508046190	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS 1508046190	GS. 20.000.000.-	5,7%	190 DIAS
MOVICOR S.A.C.I.	ASEPASA 1508016153	ASEPASA 1508016153	GS. 20.000.000.-	5,2%	161 DIAS
LAS AMERICAS S.R.L.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS 1508046216	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS 1508046216 – END: 000 – ENDOSO 007.1508.046216	GS. 17.500.000.-	5%	160 DIAS

Se verifica que las garantías presentadas por la firma MOVICOR S.A.C.I. y COMACO S.R.L. coinciden con las declaradas para la participación de las firmas oferentes en el Acta de Sesión Pública Virtual

*Se observa una discrepancia de datos en la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma LAS AMERICAS S.R.L., por lo cual, en aplicación a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución DNCP Nº 1513/2018, por lo cual se procede a la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. [illegible] Pereira Vera
Informática

Javier Mesquito
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

- ✓ Que, la firma oferente **COMACO S.R.L.,** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------
- ✓ Que, la firma oferente **MOVICOR S.A.C.I.,** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------
- ✓ Que, la firma oferente **LAS AMERICAS S.R.L.,** **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE RECHAZA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes en concurso, confirmando que la firmas no poseen prohibiciones o inhabilitaciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03. ----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación, basado en los mejores lances de cada proveedor por ITEM:

ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO		
OFERENTE	1 – COMACO S.R.L.	Gs. 341.360.000.-
OFERENTE	2 – MOVICOR S.A.C.I.	Gs. 342.210.884.-

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes, verificando que las ofertas **NO PRECISAN** de correcciones aritméticas. ----------

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección II – 1 B "Análisis de precios ofertados" y la Resolución DNCP N°411/18, **SE HA OBSERVADO** la existencia de valores superiores al 30% por debajo del precio referencial, así como valores superiores al 20% por encima del precio referencial. ----------

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo

Ing. Rubén D. Gonzalez
Informática

Javier Mesquito
Director
Dirección Administrativa MTEy SS

Como resultado, por Nota UOC Nº 691 se ha solicitado a los Oferentes MOVICOR S.A.C.I. una explicación detallada de la composición de los precios del ítem ofertado, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018. ----------

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el PBC, en la Sección II – 1 C "Margen de Preferencia", se concluye lo siguiente:

Por nota UOC Nº 691 y 692 se ha solicitado a los Oferentes MOVICOR S.A.C.I. y COMACO S.R.L. que nos ocupa el certificado de origen nacional expedido por el MIC. El Oferente de la firma COMACO S.R.L. presentan Certificado de Origen Nacional. La firma MOVICOR no presenta el certificado. La aplicación de los márgenes de preferencia nacional no altera el ordenamiento de las ofertas. ---------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).* ----------

Antes de proceder a la selección de la firma, el Comité analiza la observación presentada por la firma LAS AMERICAS S.R.L., que indica que su firma ha presentado la Constancia de Visita técnica requerida por la Adenda. ----------

Al respecto, por las notas 691 y 692 remitidas a las firmas MOVICOR S.A.C.I. y COMACO S.R.L. se solicitó la presentación de las Constancias de Visita Técnica. ----------

La firma MOVICOR S.A.C.I. en fecha 05 de setiembre ha presentado la Constancia de Visita Técnica, en cumplimiento a lo establecido por la Adenda del proceso. ----------

La firma COMACO S.R.L. en fecha 05 de setiembre presenta una Declaración Jurada de Conocer los Bienes a Ser Proveídos, indicando además lo siguiente: *"...por lo que no es necesaria una VISITA TECNICA reitero, ya que contamos con todas las informaciones necesarias para la realización de dichos muebles y el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.* ----------

Por tal motivo, **SE RECHAZA** la oferta de la firma COMACO S.R.L. en aplicación a lo establecido en el Artículo 59º Disconformidades, errores y omisiones, *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante..."* y el Artículo 60º Análisis, *"...5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego..."* del decreto Reglamentario de la Ley 2051/91.

Así también, la indicación del oferente que no es necesaria una VISITA TECNICA, se encuentra en contravención a lo establecido en la ADENDA Nº 1 al proceso que indica: *"La visita técnica es de carácter obligatoria a fin que los oferentes puedan conocer los requerimientos de los bienes que requiere la convocante. Se emitirá una constancia de visita técnica que deberá ser presentada por los oferentes en su oferta"* y la Resolución DNCP Nº 3625/2016, que reglamenta el requisito de visita o inspección, que en su Artículo Nº 2º Dispone: *"...así como establecerse claramente si la realización de la visita será de carácter obligatorio para los potenciales oferentes o se aceptará una declaración jurada de contar con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato".* ----------

Continuando con la evaluación, se selecciona provisoriamente a la firma oferente **MOVICOR S.A.C.I.,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Sección VII, Anexo I, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA

Documentos legales para Personas Jurídicas.	**MOVICOR S.A.C.I.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE
Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	CUMPLE SIPE

Javier Mezurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. Gómez Machado, MSC
Informática

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE*

Otros documentos requeridos.	**MOVICOR S.A.C.I.**
Balances y Estados Financieros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica	CUMPLE*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

***(Solicitud de Documentos Formales)**

Para la verificación:

Se ha solicitado mediante la nota UOC 691/2019 al oferente **MOVICOR S.A.C.I.** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (la falta de presentación de este documento NO SERA causal de desestimación ni rechazo de la oferta).
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación de su oferta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente del Segundo Semestre.
- Constancia de Visita Técnica.

En fecha 05 de SETIEMBRE de 2019, el oferente **MOVICOR S.A.C.I.** presenta los siguientes documentos:

- Composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación de su oferta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente del Segundo Semestre.
- Constancia de Visita Técnica.

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. [illegible] Togado, MSC

Javier Monzón
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **MOVICOR S.A.C.I.,** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **MOVICOR S.A.C.I.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que los oferentes cumplen con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
OSCAR IGNACIO CANTERO	1.369.731	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS
ROCIO VANESSA DE FREITAS ARCE	1.301.224	VICE-PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS

Conforme al Certificado Nº 1.146.552 Y 1146561 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **MOVICOR S.A.C.I.,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. Gonzalez Delgado, MSC
Director de Informática

Javier Alcaraz
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018 de las firmas **SSD S.R.L**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

MOVICOR S.A.C.I.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.278.541.333	15,64	7.467.259.475	1,87	5.343.109.370	9,17	**8,89**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	465.377.700		3.998.205.692		582.629.432			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	465.377.700	0,04	4.313.820.009	0,22	825.431.028	0,05	**0,10**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.270.763.859		19.530.260.405		17.416.066.572			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	1.747.878.370	1,75	2.687.808.216	2,69	1.735.725.639	1,74	**2,06**	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

9 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO MOVICOR S.A.C.I.							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1	MTESS	CONTRATO 08/2017	06/12/2017	MUEBLES	-	1.219.930.302	-
2	BANCO CONTINENTAL	CONSTANCIA DE EJECUCION	22/12/2018	MUEBLES	-	-	58.796.260
3	BANCO CONTINENTAL	CONSTANCIA DE EJECUCION	30/11/2018	MUEBLES	-	-	49.010.500
TOTAL PERIODOS					-	1.219.930.302	107.806.760
Sumatoria de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)							**1.327.737.062**
Monto Requerido: equivalente al 50% o superior de su oferta de:				**342.210.884**	**Valor base, 50 % de la oferta:**		**171.105.442**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se verifica que la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, han presentados contratos correspondientes entre los años 2017 y 2018, siendo el promedio de la sumatoria de los montos muy por encima del monto requerido; por lo tanto,

CUMPLE con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación del **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 01/2019 ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE EMPLEO ID Nº 363.716. -** recaiga por la siguiente firma: **MOVICOR S.A.C.I.** con **RUC. N° 80021695-4,** por un monto de Gs. 342.210.884.- (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos diez mil ochocientos ochenta y cuatro), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 18 (diez y ocho) días del mes de setiembre de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en una copia a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. [illegible] Orgado, MSC
[illegible]
Informática

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 1 LCO Nº 01/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO" - ID Nº 363.716.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	LAS AMERICAS S.R.L.		MOVICOR S.A.C.I.		COMACO S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO											
1	56101504-002	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	Unidad	UNIDAD	68	1.210.000	82.280.000	840.967	57.185.756	1.070.000	72.760.000
2	56101703-002	ESCRITORIO RECTO DE 1,60m X 0,70m CON CAJONERO COLGANTE Y PORTA CPU	Unidad	UNIDAD	68	1.520.000	103.360.000	2.094.998	142.459.864	1.670.000	113.560.000
3	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORIA RESPALDO BAJO	Unidad	UNIDAD	136	890.000	121.040.000	720.000	97.920.000	870.000	118.320.000
4	56101504-001	TANDENES DE ESPERA DE 2 LUGARES	Unidad	UNIDAD	34	1.100.000	37.400.000	1.313.096	44.645.264	1.080.000	36.720.000
PRECIO TOTAL							344.080.000		342.210.884		341.360.000

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Ruben D. González Ingado, MSC
Director de
Informática

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO - 1 LCO Nº 01/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO" - ID Nº 363.716.-

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MOVICOR S.A.C.I	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	56101504-002	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	Unidad	UNIDAD	68	840.967	57.185.756
2	56101703-002	ESCRITORIO RECTO DE 1,60m X 0,70m CON CAJONERO COLGANTE Y PORTA CPU	Unidad	UNIDAD	68	2.094.998	142.459.864
3	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORIA RESPALDO BAJO	Unidad	UNIDAD	136	720.000	97.920.000
4	56101504-001	TANDENES DE ESPERA DE 2 LUGARES	Unidad	UNIDAD	34	1.313.096	44.645.264
PRECIO TOTAL							**342.210.884**

Javier Mendez
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Ruben D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Abg. KARINA GÓMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo